

PRO BOND PUBLICO.

(N. ° 40.)

VIERNES 20 DE JULIO DE 1832.

(UN REAL.)

ADVERTENCIA

Este periodico se publica tedos los dias en la IMPRENTA CONS-PITUCIONAL, eceptuando los festivos. Se entregará en la casa de los SS. Suscriptores por el precio de doce reales que deben ser pa gados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta, y en la tienda de los SS. Dorado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes, en un real cada pliego

Los avisos que no pasen de diez renglones se admitirán gra tis á los senores suscriptires, y los que tengan mayor estencion por el precio que se pacte con el director de la imprenta: deben estar en el despacho à las doce del lia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) pueden ponerse en castellano, Ingles, Frances è Italiano á vosintad de los interesad s.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la adintracion jeneral de correos de esta capital.

Bir sary

RMLIJIOSAS.

Santas Liberata y Margarita vv. y mai. 🏚

Jubileo circular En Sta. Liberata

AFECCIONES ASTRONOMICAS

El Sol està en Cancer Sale à las 6h. 18m Se pone à las 5h. 42m La Luna està decreciendo tiene 21 dias. Cuarto menguante a las 4h. 53m. de la tarde.

OBSERVACIONES METEOROLOJICAS

JULIO 15	9. masana.	4 tarde
BARON HIL ROM ESTA-W DEL CIEL	61	64

CORREOS.

Entra el de Valles.

ESTADISTICA

Julio 18 MOVIMIENTO DE HOSPITALES.

Nombres de los	Entra-	Salie	Murie	Exis
hospitales.	ron.	ron.	ron	ten.
San Bartolomé	9	111 8	Hos 1 a	202
Sta-Ana	13	10	0	263
S. Andres .Loq.	0	0	0.0	42
Incurables.	0	0	0	55
Caridad	902	0.4	101111	182

Cementerio jeneral. dia 18

Hombres-3-Mujeres-2-Parvulos-2-Espuestos-6 Total--13.- Casa de seguridad pública Julio. 18

Entraron-Hombres-2-Mujeres-0-Salieron -Hombres—2—Mujeres—0 Existen hombres—23— Mujeres—0 Total—23.—

Survey the whole experience and in the supplier

PASAPORTES

Dados por esta perfectura Julio 18

D. Andres Pacheco para Tayacaja.

D. Juan José Gutierrez Quintanilla para Ayacucho

D. Juan Lacharriere para Pasco.

D José Prieto de Lesprille parr Paita.

D. Jesé Maria Velasco para Idm.



MARITIMA.



SALIDAS

Julio 18-Bergantin Sardo Maria Antoñeta con destino a Guayaquil, su capitan D. Sebastian Balduinio, con 17 hombres de mar.

Conduse de pasaje á D. Antonio Roire y D. Lorenzo Junco.

Idm.—Goleta N. Jnana con destino á Pisco é Yquique, su capitan D. Manuel Soto con 11 hombres de mar.

Conduse de pasaje á D. Miguel Silva cou no Sirviente, Marcelino Ramires, Carmen, Teresa, y José Mercedes Orellano.

MANIFIESTO POR MAYOR DEL CARGA. m nto de la fragata francesa "Joven Ramon" proce. dente de Europa, Valparayso è intermedios.

56 cajones cascarilla, 198 sacos estaño, 1310 barras id, 453 id id, 1 cajon chinchillas, 268 cajones vino, 65 ajones id, 1 cajon efectos, 1 id id, 1 bulto id, 3 id zapatos, 6 bultos papel, 10 cajones cristaleria, 2 buttos efectos sombreros, 401 barras de fierro frances, 15 bultos paño, 29 bultos medecinas, 1 bulto encomienda, 1 id id al S. Consul, 1 cajoncito diarios. 3 bultos trajes de linon, 3 cajones libreria surtida, 6 fardos bretaña, 3 id id, 3 id lieuseria, 1 id id, 2 bultos listoneria, 1 id ignorado el contronido, 1 id sombreros, 6 baules varios efectos, 1 barra de plata, 5 cajones papel pintado, 1 id con 1 maquina de copiar, 6 frascos azogue, 8 hultos libreria, 1 baul id, 2 buitos muestras, 1 tampa, 2 bultos muebles, 1 cajon sa ignora, 1 bulto id, 9,808 pesos fuertes, 24 mercos plata de piña, 31 y media onzas de oro, 2 cajones libros impresos

Continuacion del número 39.

Progresos del crimen y sus causas, incluyendo los ma-

les del sistema penitenciario.

PROGRESOS DEL CRIMEN.

Varios estados de esta union no tienen penitenciarias; de aquí es que los datos que se ofrecen en este artículo, se limitan á aquellos estados en donde ecsisten esas instituciones. Mas para llegar á un resultado satisfactorio, en cuanto à los progresos del crimen, es necesario tomar la historia de las instiuciones particulares, y enlazarlas con el aumento de poblacion en los estados donde ecsisten.

El número de convictos en la pentenciaria de Vermout, durante los cinco primeros años que ter-

minaron en 1828, fué de 131.

Durante los cinco que terminan en 1818 de 175. Durante los cinco que terminan en 1823 de 182.

En este periodo de 15 años, la poblacion de Vermout se aumentó casi en 5,000 almas; de suerte que el crimen en los dos primeros periodos, se aumentó mas que la poblacion; pero no así en los dos últimos. El número de convictos en la penitenciaria de Nueva-Hampshire, durante los cinco primeros años que acaban en 1827 fué de 99.

Durante los cinco años que acaban en 1822 fué

de 100.

La poblacion se aumentó durante el mismo per riodo, casi un octavo; de suerte que esta se ha aumentado en Nueva-Hampshire mas que los delincuentes.

El termino medio de convictos en la penitenciaria de Massachusetts, durante los 14 años que

terminan en 1819 fué de 93.

El término medio en los cinco años que acaban en 1825 fué de 21. En ese tiempo la poblacion se aumentó casi un octavo, Por tanto, en Massa-chusetts se han aumentado los delitos mas que la poblacion.

El número de convictos en la penitenciaria del estado de Nueva-York, en los cinco años que ter-

minaron en 1801 fué de 693

En los cinco años que acaban en 1806 de 881 En los cinco que acaban en 1811 de 882

En los cinco que acaban en 1816 de 1318 Durante este periodo de 20 años, el número de convictos no se duplicó. La poblacion en 1800 fué de 586,000, en 1810 de 959,000; de modo que casí se duplicó en diez años; pero el numero de los delincuentes no se duplicó en 20 años. Por tanto el número de delincuentes se ha multiplicado Nueva-York menos que el de la poblacion

El termino medio annual de convictos en la penitenciaria de Pennsiylvania desde 1790 hasta

1815 fué de 105

El termino medio en 1815 á 1819 fué de 282 El termino medio de 1820 y 21 sué de 265

Esto manifiesta que los convictos se aumentaron casi dos veces y medio. El aumento de la poblacion fué casi igual. Esta ascendió en 1790 á 434,000; y en 1820, a un millon cuarenta y nueve mil: de suerte que el nûmero de criminales en Pensiylvania no se ha aumentado tanto como la pobla-

El termino medio de convictos en la penitenciaria de Nueva-Jersus durante los veinte años que acaban en 1819 fué de 38.

Durante los seis años que acaban en 1825, el

termino medio sué de 40.

La poblacion aumentó en el mismo tiempo un sesto á lo menos, mas el número de delincuentes solo en un vijesimo; de modo que el número de criminales en Nueva-Jersus no se ha aumentado tanto

como la poblacion

De estos hechos aparece, que el aumento del crimen no ha ecsedido tauto al de la poblacion, como se ha dicho muchas veces. De aqui se infiere que este sistema mejorado, sino corresponde á los fines saludables que se propusieron sus primeros defensores, por lo menos retardará los progresos del cri-

Pero aunque esto no haya eccedido al aumento de la poblacion, todavia es mucho mayor que lo que esperaron ios hombres beneficos. Deben pues investigarse con el mas profundo interes, las causas verdaderas que han producido este aumento; siendo cierto que algunas de ellas se encuentran en el estado de la sociedad, y otras en los defectos del sistema penitenciario. En el presente informe solo se esponen las mas claras é importantes.

(Se continuará)

ESTERIOR

FRANCIA.

La Francia se está recuperando de la paralisis causada por su revolucion. La rentas de los primeros diez meses de 1831 han eccedido en 8,000,000 de francos [380,000 libras] las del correspondiente

periodo de 1830.

En Marsella, el Domingo último, despues de la revista de la guardia nacional por el mariscal Molitor, parece que hubo un desórden de importancia entre una una partida de ciudadanos armados que volvian de la parada, y un cuerpo mas fuerte de los Enriquistas, en el cual se dice que los último fueron los agresores; mas en Strasburgo donde un mariscal de Francia, el duque de Treviso. ha tomado el mando de las tropas, la sensibilidad popular parece quiere agotarse en prodigar las senales de sus favores á los tres jenerales polacos. Ramorino, Langermann, y Snayde, quienes han entrado por allí en el territorio francès.

HOLANDA.

La conferencia ha recibido el últimatum del rey Guillermo. S. M. se opone al articulo del tratado que concede á la Bèljica el derecho de comunicacion por los canales y caminos de Holanda, el que establece la division de territorio, y al de la distribucion de la deuda. La Holanda no puede ó no quiere ser parte de la conferencia, ni firmar el tratado sino hasta que este últimatum se acepte. Se insinúa que la rehusado dar á S. M. los ansilios necesarios para continuar la guerra, o mas bien para sostener sus "medios militares."

POLONIA.

En Polonia, Von Wisocki, joven valiente, que fué seis veces herido y al fin cojido en defensa de su pátria, en virtud de las exepciones de la amnistia, fuè ejecutado en Varsovia el 29 de noviembre, aniversario de la revolucion. Se ha convidado politicamente al jeneral Subienski, para que vaya bajo escolta a Moscow donde está el emperador, y se le ha insinuado que no estaría de mas que hiciera su testamento antes de comenzar su wiaje.

El emperador de Rusia no ha ratificado el tratado con la Béljica: se han dado muchas disculpas por esta tardanza; mas los amigos de la paz, se dice están algo inquietos sobre la materia.

Del Altas de Londre.

VARIEDADES.

CAMINOS.

[Conclusion del num. anterior.]

"Poco importa la profundidad que se dé à un camino construido del modo que acabo de esplicar. El objeto esencial, que es soportar el peso, se consigue solo con proporcionar la sequedad constante por los medios referidos. La esperiancia ha hecho ver que si el agua penetra y pasa al suelo ó terreno fundamental, cualquiera que sea la profundidad del camino, le falta su verdadero apoyo y se destruye."

"El autor prueba en seguida la seguridad de su

"El autor prueba en seguida la seguridad de su sistema, citando muchos caminos, hechos con arreglo á sus principios, que sin tener mas que tres 6 cuatro pulgadas de profundidad, se han conservado largo tiempo, sin que a humedad les haya hecho el mas lijero perjuicio; observa ademas que este mètodo es mucho mas económico

que el antiguo, y añade.

"La idea de reemplazar la construccion ordinaria de los caminos, por medio del empedrado, es un remedio desesperado, à que solo puede recurrir la ignorancia. No puede servir de escusa la esca sez ó mala calidad de los materiales, porque la misma cautidad de piedra que se emplea en el empedrado basta y sobra para hacer un buen camino sin el, y es seguro, que el empedrado es mucho mas caro que el metodo que propongo. La mala calidad del cascajo que se encuentra en las inmediaciones de Lóndres, ha inducido á muchos empresarios à echar mano de los empedrados. En lugar de emplear sus fondos en adquirir buenos materiales para los caminos, han hecho venir la piedra para empedrar, de Escocia, gastando diez veces mas de lo que han costado otros caminos inmediatos, de exelente construccion. De estos empedrados, pocos ha habido que se hayan conservado mas de algunos meses. El empedrado ademas tiene el grandisimo inconveniente de ser muy peligroso en las cuestas, y de lastimar y fatigar exesivamente à los caballos de tiro."

El autor, como se echa de ver en los pasajes citados, no es uno de estos reformadores visionarios, que no saben sacar partido de los males existentes, cuya destruccion total acarrearia tantos inconvenientes, que el remedio seria peor que la enfermedad. No contento con dictar el metodo de hacer caminos seguros y cómodos, ha tratado tambien de reparar los antiguos, y las instrucciones que da para ello, nos han parecido dignas de la aten-

cion de nuestros lectores [*].

Guando se trata de componer un camino echado á perder, no se deben emplear nuevos materiales, sino en el caso de que los que existen, no basten á formar una capa esterior de diez pulgadas de profundidad. Se recojerà y rompera la piedra en tèrminos de que el peso de cada pedazo no pase de seis orzas. Entónces se allanará y nivelarà el camino, dejando en el medio una elevacion proporcionada. Tres pulgadas de elevacion bastan para un camino de treinta pies de ancho. Para recojer las piedras antes de romperlas, se empleará un rastrillo fuerte, cuyos dientes tengan dos pulgadas y media de largo. La operacion de romper las piedras se practicará à un lado y fuera del camino,

y nunca en el camino m'mo. Hechos estos preparativos, y pasado segunda rez el rastrillo por la superficie, se esparcira en ella la piedra rota, operacion delicada é importante, pues de ella depende la buena ó mala calidad del camino. En ella se usará de la pala, pero las paladas no caerán unas pobre otras, sino una de tras de otra, hasta cubrir an espacio determinado, á lo ancho, ó de borde á borde. Cnando se necesiten nuevos materiales, porque absolumente faltan los antiguos, se romperàn estos con la pica, afin que aquellos se intro-duzcan y unan. Los carruajes que pasen por un camino recien hecho, cualquiera que sea su solidez, necesariamente han de hacer impresion y abrir carril. Es necesario emplear algunos trabajadores que separen inmediamente este daño, hasta que eln camino haya logrado la solidez necesaria. La capa esterior del camino debe ser enteramente de piedras que se unan entre si por sus ángulos, y que, si no tienen absolumente ningun otro ingrediente susceptible de imprennarse de humedad, opondrán una resistencia invencible al peso de los carruajes, y se conservarán inalterables, apesar de todas las vicisitudes de la atmosfera.

El método de M'Adam ha sido aprobado por el parlamente y por la jeneralidad de la nacion inglesa. Todos los caminos, hechos segun sus principios, han demostrado sus superiores ventajas. Ahora se trata de aplicarlo à las calles; y ya so ha hecho la esperiencia en la plaza de San James, y en una parte de la hermosa calle del rejente, en Londres, y los resultados no han sido menos satisfactorios. Esta innovacion es de la mayor importancia para los paises calientes, en que el empedrado aumenta la reverberación de los rayos solares. El autor de tau saludables reformas ha recibido testimonios nada equivocos del aprecio jeneral de que goza su sistema. El gobierno de los Estados-Unidos de América le ha ofrecido últimamente una jenerosa recompeza, para que se encargue de la direccion de los caminos principales en aquellos paises.

Las observaciones siguientes sobre la fuerza del caballo, nos han parecido muy oportunas en este sitio, por su intima conexion con el asunto de

que acabamos de tratar.

Segun los cálculos del escritor francès Desaguliers, un caballo puede andar dos millas y media, inglesas, en una hora con un peso de 200 libras, á razon de ocho horas diarias, y de seis, si el peso es de 240 libras. Un caballo puede llevar cuesta arriba mas peso que tres hombres, y tirar de un carro con 2,000 libras, por una cuesta pendiente, pero corta. Un caballo, al paso de dos millas por hora, puede subir, por medio de una rueda, un peso de 000 libras, con la velocidad de 13 pies por minuto. Un caballo puede emplear una fuerza igual á un peso de 75 libras, continuando su trabajo por el espacio de nueve horas y media, à razon de 13 pies por minuto.

COMUNICADOS.

TUNA PREGUNTITA SUELTA.

El majístrado encargado de la polícia y salubridad pública, ha facultado á los negros aguadores del gremio del Santo Cristo: para que vendan agua de la asequia de monserrate con escandalo, y perjuicio de la salud pública, pues esta sale del rio grande donde se botan los colchones de los muertos contajiosos, los animales que mueren como son perros, caballos, borricos &c, y todas las letrinas é inmundicias de la ciudad que descienden á esta, y las asequias de cuasi todas las

^(*) Introducciones para repa rar los caminos, presentadas á la comision de la cámara de los comunes en 1818, aumentadas en 1819, por J. L. M' Adam

calles? Señores, esta a la agua que nos venden los dichos aguadores, an solamente porque no hay penas impuestas para estos ecsesos que son contra el bien publico, y tambien por la falta de celo en los subalternos encargados de este ramo. Las enfermedades nos infestan y sepultan por semejantes descuidos,

Todos estos perjuicios nos vienen de no tener un protector que mire por el bien público; Y, que esto sucede en la capital de la república tan florida como es la del Perú! ¡ay!..,que desgra-

cia! y que dolor;

Un amigo del bien público

SS. EE. Es preciso desengañarnos: —la investidura de UU, es demasiado seria, para estar representando el papel de unos meros copiantes. Los encargados de un papel público, como UU, son responsables de las producciones que se inserten en ellos; y como un efecto se pone en pública venta bajo de tales condiciones; así los SS. EE. deben mostrarnos las bellezas y defectos de cada composicion. Entonces será menos libre el abuso de la Libertad de Imprenta, y aunque todos, esten facultados para poner en la prensa sus locuras ideales; no dejará de contenerlas, el freno de una justa é imparcial censu Entonces evitáran envanecimiento, y la perdicion de los jovenes atolondrados, que al mira r sus mezquinas producciones en letra de molde, se juzgan tan elocuentes como Ciceron, ó tan poetas como Horacio. Ellos iràn corrigiendo sus defectos con las lecciones de UU. y al verlos espurgados se animaràn... y me animarè yo a tributar á UU. os debidos elogios por su zelo su bscribiendome su mas atento y S. S.

Julian Zancajo.

FEI dia de mañana comienzan las juntas prepa atorias en ambas camaras, y con este motivo habrà necesidad del nombramiento de dos vocales interinos para la Ilima. Corte Superior que S. E.el presidente y el actual Sr. ministro procederán al nombramiento con la imparcialidad que demanda la justicia y despreciando influjos de personas que no merecen ser atendidas. El año pasado en ausencia de S. E. el presidente el ex-ministro Pedemonte nombró al licenciado Garcia Paredes pos-poniendo injustamente jueces de 1 de instancia y letrados benementos de lo que se escandalizó el público, pero al presente consideramos que solo se atenderá al merito y no se imitarà el desacierto pasado. Mejor es que el gobierno llame á los que son dignos y no dé à los que lo solicitan por que conocen que no lo merecen.-Julio 19 de 1832.

Los amigos de la justicia.

avisos,

AL PUBLICO

El primer número del Convencional debe sulir el dia 21 del presente, sin embargo de haberse anunciado con fecha dei 20.

PARA LIVERPOOL.

La hermosa y velera Barca inglesa 'ZOE' [A I. de 200 toneladas, saldrá para dicho puerto. Admite flete y pasaje

TAYLEWR READ y CA—

Galle de Sto. Domingo

Calle de Sto, Domingo

PARA VALPARAISO EN DERECHURA.

El Bergantin Chileno, "CAROLINA" de porte de 225 toneladas saldrá sin fal-ta alguna el dia 20 del presente mes, para carga y pasaje, ocurran á la casa de Madama Denuel, á D. José Ignacio Izquierdo y en el Ca-llao á D. Domingo Alonzo.

Para Huanchaco Pacasmayo y Paita.

Dara la vela dentro de pocos dias el Bergantin Nacional "MARTIN" para flete ó pasaje vease á Isidro de Aramburú y hermano calle de Nuñez.

> Para los puertos de Santa, Huanchaco, Lambayeque, y Payta.

El 25 del presente dará la vela el bergantin nacional "FLOR DEL MAR", para flete o pasaje vease en el Callao con su capitan casa de D. Roman Saravia, y en Lima con D. Francisco Espantoso.

Esquina de Nuñez núm. 98

Se Vende

En la tienda de D. José Garcia, calle de Mercaderes; Velas de Espelma á cuatro y medio reales libra.

Se Alquilan.

Unas piezas con bentana de reja á la calle con muy buenas comodidades y á tres cuadras y media de la plaza mayor. En esta imprenta se derá razon.

Se Vende.

En el tambo de Sol núm 28, á precios cómodos los artículos siguientes. Cacao fresco y superior de Guayaquil: almendras, zuelas y amacas de idem: fierro de Vizcaya, azero de Milan, arroz, javon de Valles de varios cortes, cordovanes, sogas de cabulla y azucar.

Se Vende

Un catre nuevo de moda con embutidos de laton y demas adornos, en precio muy cómodo, en esta imprenta se dará razon.

SE VENDE O ARRIENDA

Las minas nombradas Imperial, Colquipallane, y tres ó cuatro cortes mas, sita en la provincia de Huarochirí, en precio equitativo el que quisiese ocurra á esta imprenta le se dará razon.

SE ALQUILAN.

Unas piezas de ventana de fierro, y de muy buenas comodidades, la persona que guste ocurre á esta imprenta y se le dará razon.

Imprenta Constitucional de J. Calorio